



**Pronunciamento del Parlamento Cívico Ambiental para la
Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua 2023.
(UN Water Conference 2023.)**

Considerando:

Primero. Que entre el 22 y el 24 de marzo del 2023 se celebrará en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, la Conferencia sobre el Agua “UN Water Conference 2023”; que será el evento más importante a nivel global organizado por la ONU para discutir los avances en materia de recursos hídricos desde la Conferencia de Mar del Plata de 1977.

Segundo. Que la Conferencia pretende realizar una “revisión Integral de Medio Término de la Implementación de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el Desarrollo Sostenible”, 2018-2028” los cuales se enmarcan dentro del proceso de cumplimiento de los ODS.

Tercero. Que dicha Conferencia tiene como objetivo “el apoyo para lograr los objetivos y metas relacionados con el agua acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Cuarto. Que dado el liderazgo que históricamente ha tenido Costa Rica en temas ambientales y al importante papel que han jugado las organizaciones de la sociedad civil y sectores sociales vinculados a temas ambientales, resulta de fundamental importancia para este Parlamento Cívico Ambiental pronunciarse en el marco de esta Conferencia, haciendo llegar su voz tanto a las autoridades nacionales, como a las delegaciones gubernamentales y de la sociedad civil que participarán en dicha Conferencia.

**Por lo tanto, este Parlamento Cívico Ambiental
acuerda:**

Primero. Manifestar nuestro beneplácito con la realización de esta importante Conferencia que pone nuevamente en el primer lugar de la discusión global el tema del agua, que es factor clave para el mantenimiento de la vida de todas las especies y ecosistemas del Planeta, así como elemento fundamental de la subsistencia de la humanidad.

Segundo. Hacer un llamado al gobierno de Costa Rica, a los gobiernos del mundo, así como a las organizaciones y sectores de la sociedad civil que se reunirán entre el 22 y el 24 de marzo del 2023 en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de New York, para que asuman el compromiso al más alto nivel, de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y especialmente

del objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Así como cada una sus metas, pero muy especialmente de las metas:

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Tercero. Instar a todas las partes participantes en la Conferencia a redoblar esfuerzos para la lograr el pleno reconocimiento, y la plena realización de los derechos humanos de acceso al agua potable y al saneamiento, incorporándolos en los ordenamientos jurídicos internos de los países en el más alto nivel posible; y estableciendo los programas y políticas para su efectiva implementación.

Cuarto. Instar a todas las partes participantes de la Conferencia a reconocer la gestión comunitaria del agua como uno de los pilares fundamentales para el logro de los ODS y para la realización de los derechos humanos de acceso al agua potable y al saneamiento; y a diseñar e implementar programas y políticas para el fortalecimiento de las diferentes expresiones de gestión comunitaria presentes en el mundo. Recordar a las partes participantes que solo en América Latina la gestión comunitaria del agua, se expresa a través de 145 mil organizaciones comunitarias de diversos tipos, que en su conjunto, proveen de agua potable a más de 70 millones de personas en todo el continente.

Quinto. Recordar a todas las partes que la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos es un principio ineludible del Derecho Ambiental internacional y nacional y por tanto debe ser incorporado en todos los procesos de formulación de políticas, planes, programas y legislación sobre el agua en todos los niveles.

Sexto. Que los mantos acuíferos, así como todos los cuerpos de agua superficiales y subterráneos son bienes demaniales que pertenecen a toda la humanidad, por lo que deben estar fuera del comercio de las personas y protegidos como bienes estratégicos de las naciones y sus poblaciones.

Sétimo. Que los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento (tanto de aguas grises, como aguas negras) son servicios públicos ligadas directamente a la realización efectiva de los derechos humanos de acceso al agua potable y al saneamiento, por lo tanto, deben ser prestados exclusivamente por entidades estatales o comunitarias sin fines de lucro.

Octavo. Rechazar, por lo tanto, todo intento de privatización tanto del agua como de los servicios públicos asociados a esta.

Noveno. Instar a las partes participantes a hacer todos los esfuerzos necesarios para que los acuerdos que se asuman en la conferencia se transformen en compromisos vinculantes a través de convenios y tratados internacionales u otros instrumentos jurídicos similares.

Décimo. Autorizar a las distintas personas y organizaciones integrantes de este Parlamento, que asistirán a la Conferencia UN Water Conference 2023, a llevar la voz de este Parlamento y a divulgar el presente acuerdo en todos los niveles posibles.

San José, Costa Rica a los 10 días del mes de febrero del 2023.

Nota: El Parlamento Cívico Ambiental está integrado por las siguientes organizaciones:

- Asociación Regional por la Transformación Social y Ecológica-JUSTECO.
- Asociación de Desarrollo Específica para las Juventudes del Distrito de Paquera.
- Asociación Defensoría del Pescador y de Promoción de la Prensa Responsable.
- Asociación Ecoturística Corcovado-Bijagua.
- Asociación Montaña Verde.
- Asociación para el Desarrollo Sostenible San José Rural.
- Asociación Proyecto Camino Verde.
- Asociación Regional Centroamericana para el Agua y el Ambiente. ARCA
- Asocuencia-RC.
- Cámara de Turismo San Gabriel Caraigres.
- Centro de Acopio Preserva Planet.
- Coalición Ambiental CR.
- Diwo Ambiental.
- Federación Costarricense de Pesca.
- For the Oceans Foundation & One Ocean World Wild Coalition.
- Fundación Confianza Verde.
- Fundación Laberinto para el Desarrollo Integral de la Persona Humana.
- Fundación One Sea.
- Fundación Somos Árboles y Vida.
- Gestores y Gestoras Culturales y Ambientales de Curridabat.
- Green Cross International.
- Green Wolf.
- Hidrobat.
- Milenio 3 S.A.
- Movimiento Ciudadano PYMES CR.
- Mujeres del Urán.
- Municipalidad de San Rafael de Heredia.
- Observatorio Ciudadano del Agua Río Cañas.
- OCA Río Cañas Aserri-Desamparados.
- Programa de Gestión Local UNED.
- Red Costarricense de Reservas Naturales.
- Red de Jóvenes por el Agua Centroamérica. Capítulo Costa Rica.
- Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación.
- Universidad de Costa Rica.
- Universidad Nacional.